



**CONCEJO MUNICIPAL 2021**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15**

**RANCAGUA, 27 de septiembre de 2021**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

**SESIÓN DE CONCEJO N° 15**

**SESIÓN** : Extraordinaria  
**FECHA** : 27 de septiembre de 2021  
**HORA** : 09:00hrs.  
**LUGAR** : Salón de Sesiones 2º piso Edificio Central

**CONCEJALES:** Valentina Cáceres Monsálvez      Manuel Villagra Astorga  
                  Patricio Henríquez Henríquez      María del Carmen Orueta De Val  
                  Hugo Guzmán Millán                              Emerson Avendaño Llanca  
                  Viviana Morales Sandoval                      Jacqueline Vidal Délaigue  
                  Carlos Arellano Baeza                            Cristian Toledo Ponce

**FUNCIONARIOS** Alicia Barrera Lagos                      Administradora Municipal  
**MUNICIPALES** Cristian Arancibia Santibañez                      Director Asesoría Jurídica  
**ASISTENTES** Víctor Salas Suarez                                      Director de Control  
                  Arturo Álvarez Rubio                                      Director Comunicaciones (E)  
                  María Teresa Hernández Yáñez                      Directora DIDECO  
                  Eduardo García Chinchón                              Director de SECPLAC  
                  Rodrigo Rosales    Director (E) DAF

**PRESIDE** : JUAN RAMON GODOY MUÑOZ  
                  ALCALDE DE RANCAGUA

**SECRETARIO** : CARLOS MORALES LARA  
                  SECRETARIO MUNICIPAL

### **SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIO N° 15**

#### **Temas a Tratar:**

1 - Acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria, solicitada por el Director de SECPLAC.

**Expone:** Señor Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC.

**EXP. E25659/2021**, de fecha 16 de septiembre de 2021, referido a Oficio N° 4561, de fecha 16 de septiembre de 2021, de la Dirección de SECPLAC.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°556, y N° 557, de fecha 16 de septiembre de 2021, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

**EXP. 25862/2021**, de fecha 20 de septiembre de 2021, referido a Oficio N° 4665, de fecha 22 de septiembre de 2021, de Dirección de SECPLAC.

2.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal. entrega, de Dotación 2022. de la Atención Primaria de Salud.

**Antecedentes: EXP. E 26383/2021**, de fecha 24 de septiembre de 2021. referido a OS. N° 019, de Dirección de la División Salud, de la Corporación Municipal de Rancagua Pase Interno N° 5934, de fecha 24 de septiembre de 2021, de Administración Municipal.

3 - Acuerdo para aprobación de Propuesta de Reestructuración del Departamento de Relaciones Públicas. y Comunicación Estratégica.

**Expone:** Señora Alicia Barrera Lagos. Administradora Municipal  
Señor Arturo Álvarez Rubio

**Antecedentes: EXP. E 26045.2021**, de fecha 24 de septiembre de 2021, referido a Pase Interno N° 5942, de fecha 24 de septiembre, de Administración Municipal.

**EXP. E 26353/2021**, de fecha 24 de septiembre de 2021. referido a Pase Interno N° 5929. de fecha 24 de septiembre de 2021. de Administración Municipal.

4.- Acuerdo para entrega en comodato a la Junta de Vecinos de Condominio Parque Los Nogales, de Sede Comunitaria, emplazada en Avenida Circunvalación Poniente. N°1092. del Conjunto Habitacional Villa Parque los Nogales. de esta comuna. el referido inmueble se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Rancagua a Fojas 6034 N°1105D, del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. teniendo asignado el Rol de Avalúo 2485-21. Ello en las condiciones ya definidas por el Concejo.

**Expone:** Señor Cristian Arancibia Santibáñez. Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

**Antecedente: EXP 24299/2021**, de fecha 24 de septiembre de 2021. referido a Pase Interno N°5915, de fecha 23 de septiembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

5.- Acuerdo para entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Villa Galilea F. Rut de Sede Comunitaria emplazada en calle San Antonio de Padua Pasaje N° 2749, de Villa Galilea F. de esta comuna. El referido inmueble se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Rancagua a Fojas 3932 vta., N°7252, del año 2016. del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, teniendo asignado el Rol de Avalúo 3784-2. Ello en las condiciones ya definidas por el Concejo.

**Expone:** Señor Cristian Arancibia Santibáñez, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

**Antecedentes:** **EXP, E 24168/2021**, de fecha 24 de septiembre de 2021, referido a Pase Interno N° 5935, de fecha 24 de septiembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

6.- Informe de Comisión Social y de Integración:

- Acuerdo para aprobación Solicitudes de Subvención:

a) Solicitud de Aprobación de Subvención Igualitaria:

-- Club Deportivo San Pedro.

b) Solicitud de Aprobación de Subvención Mayor:

- Junta de Vecinos Barrio Los Cipreses.
- Junta de Vecinos Patria Joven
- Fundación Ave Fénix

**Expone:** Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Concejal Informante:** Señor Manuel Villagra Astorga.

**Antecedentes:** **EXP. E25693/2021**, de fecha 20 de septiembre de 2021, referido a Pase Interno N° 5787, de fecha 16 de septiembre de 2021.

**EXP. E26361/2021** de fecha 24 de septiembre de 2021, referido a Pase Interno N° 5931, y Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 571, y N° 564, emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

7. Informe de Comisión de Medio Ambiente.

Concejala Informante: Señorita Valentina Cáceres Monsálvez, Presidenta Comisión de Medio Ambiente.

**Antecedentes:** Correo Electrónico, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Señorita Valentina Cáceres Monsálvez.

## **SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIO N° 15**

### **Temas Tratados:**

**SEÑOR ALCALDE:** Muy Buenos días Concejales, Concejales también los Funcionarios y Funcionarias Municipales y a todos los vecinos y vecinas de nuestra ciudad de Rancagua que están conectados con el Concejo Municipal. Damos por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal N° 15.

1.- Acuerdo para la aprobación Modificación Presupuestaria, solicitada por el Director de SECPLAC.

**EXP. E25659/2021**, de fecha 16 de septiembre de 2021, referido a Oficio N° 4561, de fecha 16 de septiembre de 2021, de la Dirección de SECPLAC.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°556, y N° 557, de fecha 16 de septiembre de 2021, emitido por Señora Margarita Quintanilla Salas, Jefa Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

**EXP. 25862/2021**, de fecha 20 de septiembre de 2021, referido a Oficio N° 4665, de fecha 22 de septiembre de 2021, de Dirección de SECPLAC

**Expone:** Señor Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC.

**SEÑOR ALCALDE:** El primer punto a tratar es el acuerdo para aprobación de Modificación Presupuestaria solicitada por el Director de SECPLAC, expone Eduardo García, Director de SECPLAC

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Buenos días, Señor Alcalde. Buenos días en el Concejo, estamos solicitando una Modificación Presupuestaria por un monto total de 417 millones de pesos, eso según lo que la información entregada correspondiente inicialmente a un aumento en 45 millones de pesos para Servicios Generales, correspondiente al cancelar los servicios de transbank. Con este monto de 45 millones de pesos deberíamos alcanzar hasta cubrir todo el año 2021.

Por otra parte, estamos aumentando el ítem 2208, correspondiente a Servicios Generales, Sub programa tres, por la suma de 250 millones de pesos. Esta cantidad corresponde a la Ejecución de las Fiestas de la Semana Rancagua, las Fiestas octubrinas. Y para esto estamos disminuyendo en Fondos de Emergencia, Subprograma cuatro con la suma de 17 millones de pesos, aumentando la compensación de daños a terceros en la suma de seis millones de pesos, de los cuales 3 millones corresponde a una demanda que debemos cancelar, ya está para ejecutar, esta sentenciada.

Por otra parte, estamos aumentando la aplicación de fondos de terceros, Sub programa 1, en la suma de 16 millones de pesos correspondiente al pago del Registro Civil por las multas vehiculares que sé que se entregan aquí en la Municipalidad.

Finalmente, estamos disminuyendo, un Proyecto de Inversión propia en 400 millones de pesos, que corresponde a la construcción del Estadio de Punta de Cortes. Este Proyecto lo estamos disminuyendo en considerando que no existe Proyecto de Ingeniería alguno que nos permitiera ejecutar la obra. Y estamos aumentando, creando un proyecto en 100 millones de pesos correspondientes a los trabajos de calle Estado del Proyecto Emergencia que fue autorizado por el Concejo como Trato Directo con la emergencia que todos conocemos.

Ese sería el primera Modificación Presupuestaria, que se solicitó Por otra parte, se ha complementado con la Modificación Presupuestaria, con otro detalle correspondiente a una variación de gasto de 170 millones de pesos.

En el cual estamos entrando en el ítem 2104, estos Gastos Personal en Sub programa cuatro en la suma de 116 millones de pesos, que son Proyectos de la DGA. Estamos aumentando también Materiales de Uso, con su Sub programa cuatro, también correspondiente a Proyectos de la DGA, en 4 millones de pesos. Y disminuyendo un Programa de Adquisición de vehículos en la suma de 50 millones de pesos. Y aumentando un Programa de otros

correspondiente a 50 millones de pesos, también es un Programa de la DGA. Ese Programa corresponde al retiro de enseres de las viviendas. Para eso también estamos disminuyendo la Provisión e Instalación de la iluminación de la cancha de Huilmay, que es un Proyecto de Iluminación de una cancha de fútbol rural que no podríamos ejecutar porque existen problemas con respecto a la tenencia del terreno.

Esa es la Modificación, la modificación en su complemento Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Director. Si hay alguna consulta, duda de un Concejal o Concejala.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal, Patricio Henríquez.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Sí, una consulta con relación en el tema del Paseo Estado, finalmente, ¿Ya se hizo todo lo que tenía que hacerse, por lo menos hasta donde nosotros aprobamos?, pero, ¿Qué es lo que va a continuar después? ¿Eso se va a pavimentar después? Nuevamente, ¿Se va a habilitar esa calle?, para después reformular el Proyecto? Estaría bueno como para aclararle los Concejales y a la Comunidad.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Nosotros solicitamos presupuesto para darle un mejor término a la carpeta de rodado que se menciona o la superficie final, se está evaluando, hablando de cuál es la situación final de ello, hay un estimativo que es pavimentar, asfaltar calle Estado con un doble tratamiento, qué es lo mínimo para poder mantenerlo en uso hasta que las Obras, sean definitivas, tiene un costo de alrededor de 43 millones de pesos.

Y en el caso del Paseo Independencia, la idea sería poder entregarlo con un hormigón texturado, pigmentado similar al que existe a su alrededor, que tiene un costo alrededor de 10 millones de pesos.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, solo señalar, Concejal, que estos son las medidas de mitigación.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si, Claro.

**SEÑOR ALCALDE:** Lo que lo que nosotros, y para aclarar a la Comunidad que no se va a pavimentar y no se va a continuar con el proyecto, lo que necesitamos es tenerlo transitable, porque los temas de emergencia era muy alto, lo vimos con las lluvias, también con varias personas que se han caído precisamente en en Calle Estado y nosotros tenemos hoy día que reevaluar el Proyecto para poder y lo vamos a hacer con participación, también vamos a conversar precisamente con todas las Pymes del Centro, vamos a hablar con los más afectados que es calle Estado y además de eso, tenemos que ver cuáles son los costos adicionales, es decir, los costos de material, todo lo que ha sucedido, los Proyectos tienen que reevaluarse, y es lo que tenemos que presentar a la SUBDERE, todo ese proceso por lo menos son un año para poder ir finiquitando, por tanto, no podríamos tener un año, la calle Estado, en esas condiciones, es decir, el Proyecto va a continuar, pero necesitamos tener transitable y evitar accidentes en este Proyecto.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Muchísimas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Si hay alguna consulta a algún otro Concejal, o Concejala?

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Alcalde por acá una consulta.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal, Cristian Toledo.

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** ¿En este Concejo yo diría que tenía que haber una votación para comenzar?, ¿O no?

**SEÑOR ALCALDE:** No, Concejal, este es un Concejo Extraordinario. Por tanto, no en el primer Punto, no estaba en las Actas de aprobación.

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Ok.

**SEÑOR ALCALDE:** Las Actas del Concejo anterior. Vamos a colocarla en el Concejo Ordinario que tenemos próximamente. ¿No sé si alguna nota consulta, duda?

Concejala, Jacqueline Vidal

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Quiero hacer una consulta respecto a los recursos que se están destinando a las Fiestas octubrinas,

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Exactamente.

**SEÑOR JACQUELINE VIDAL:** Que de la forma que están explicados, dice, para contratar una empresa de eventos, se me perdió aquí. Dice, "Para contratar directamente una pesada y el monto es bastante alto, yo me imagino que eso tiene que ser a través de una Licitación, ¿No es así?, y estamos en tan corto plazos, que estamos a fines de septiembre para los próximos días. Entonces yo sé, que las licitaciones toman tiempo, entonces a mí me gustaría que me explicaran porque estamos hablando de un monto bastante alto.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Sin respaldo.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Disculpe al respecto, lo que pasa es que el ítem tiene ese nombre. El detalle de de la de las actividades las va a entregar Don Arturo Álvarez.

**SEÑOR ALCALDE:** Y es lo que viene a continuación.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Claro, el uso de los recursos, efectivamente, hay licitación por ejecutar, hay coordinaciones ya desde la semana pasada, desde que se presentó la Modificación entre los distintos equipos para lograr, digamos, las licitaciones pueden salir a tiempo, Concejala.

**SEÑOR ALCALDE:** Se tiene que hacer la Modificación Presupuestaria y en el segundo punto va a venir el detalle de lo que efectivamente se va a licitar.

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Ya, perdón Alcalde, en mi opinión, yo entendería que debería ser al revés,

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Saber primero.

**SEÑOR JACQUELINE VIDAL:** Claro, saber primero, claro la explicación, porque no sé, a mí me parece que debería ser así.

**SEÑOR ALCALDE:** Por eso, de todas maneras.

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Antes de votar no se tener una mayor explicación.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** ¿Que vamos a votar?

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** ¿Qué es lo que vamos a votar?, porque claro, Cuéntame.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Saber.

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno, podemos efectivamente hacer la presentación de todas maneras los montos que estamos tomando son menos que los que una famosa productora tuvo durante mucho tiempo en Rancagua, pero lo vamos a hacer, no.

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Perdón Alcalde, yo no estoy haciendo comparaciones.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** No es por eso.

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Si

**SEÑOR ALCALDE:** Pero veamos, veámoslo Concejal.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Si.

**SEÑOR ALCALDE:** Tengo la palabra.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Si.

**SEÑOR ALCALDE:** Veámoslo. Concejal inmediatamente con Arturo. Si podemos antes hacer la Modificación Presupuestaria a presentarle el Proyecto de la fiesta octubrinas.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** ¿Puedo hacerle una pregunta, Alcalde?

**SEÑOR ALCALDE:** Ese sería el punto N° 3 de la Tabla. ¿Arturo?

**SEÑOR ARTURO ALVAREZ:** ¿Se escucha ahí?

**SEÑOR ALCALDE:** Un segundo, Arturo, que tiene la palabra la Concejala Mari Carmen Orueta.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Es que como estamos disminuyendo la partida que dice, Construcción de Estadio Punta de Cortes, este es un Proyecto que no estaba en ningún caso con Obras de Ingeniería, solamente una idea que esta formulada, que no es un compromiso tampoco con la Comunidad.

**SEÑOR ALCALDE:** No hay nada todavía, o sea hay un compromiso con la Comunidad, pero finalmente lo que vamos a hacer es darle financiamiento por otra vía.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Perfecto.

**SEÑOR ALCALDE:** Debemos tener la confirmación del terreno que había un terreno que tenía que donar Agro súper en ese caso, pero sin duda eso se va a cumplir con financiamiento de otra vía.  
¿No sé si Arturo se conectó?

**SEÑOR ARTURO ALVAREZ:** Si, se escucha ahí, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, para colocar el en orden, Secretario, para qué quedemos ¿Para que el orden?, ¿No?  
¿Tendríamos que hacer el punto en qué punto está en la tabla la exposición de Arturo?

**SEÑOR ARTURO ALVAREZ:** Tercero.

**SEÑOR ALCALDE:** En el Tercero, entonces a pasar al punto 3, de la Tabla, para darle explicación con respecto a los a la programación y lo que tiene relación con la con el Aniversario de Rancagua, y las actividades que se van a desarrollar. Qué es la modificación presupuestaria que se está presentando. Arturo

**SEÑOR ARTURO ALVAREZ:** Estimado Alcalde, Señores Concejales y Concejales, tal como decía el Señor Eduardo García, este Programa de Actividades que en su conjunto va a permitir la participación de distintas áreas de la cultura. El objetivo de estas celebraciones, entendiendo que ahora el Ministerio de Salud nos permite tener algunas



libertades, es volver a celebrar este aniversario, pero de una forma más reducida y también respetando los aforos determinados por el Ministerio de Salud.

Por eso les comentaba, por ejemplo, que este Programa de Actividades en su conjunto permitirá la participación de distintas áreas de la cultura, entre estos la música, el teatro, el folclore, con una importante base de artistas locales rancagüinos. Eso es el sello que queremos darle a estas fiestas rancagüinas, donde los artistas locales puedan participar en los distintos sectores, en los distintos eventos. Además, tendrá una Parrilla Programática que permitirá que los vecinos de la comuna de distintos sectores de la ciudad puedan participar sin aglomeraciones, respetando los aforos establecidos por el Ministerio de Salud.

A continuación, les paso a detallar algunas de las propuestas que están realizadas para estas fiestas rancagüinas, por ejemplo, se pretende realizar tardes de teatro con Compañías Locales dentro de la propuesta sin querer dar nombres de las Organizaciones y las Instituciones que van a participar. El objetivo es que sean compañías locales que participen en estas en estas noches de teatro, ya que se van a llevar a cabo en el Teatro Regional Lucho Gatica también, la Parrilla contempla la presentación de la Orquesta Golden Big Band y también obviamente tenemos presupuestado actividades familiares para niños y los más pequeños con una actividad que involucraría teatro, circo y música en vivo.

Junto a ello, también está contemplado una noche para los adultos mayores que también puedan participar de estas fiestas rancagüinas y también de una gala folclórica, ¿Ya? Junto con ello, tenemos contemplado también la realización de una noche dedicada especialmente a las mujeres en la música.

Para acercar estas actividades a la Comunidad y para que toda la Comunidad pueda participar de dichas actividades, el objetivo también es proponer la contratación de buses de acercamiento desde distintos sectores de Rancagua para que los vecinos puedan participar en estas actividades que se llevarán a cabo en su mayoría en el Teatro Regional, ¿Ya?, de esta forma queremos garantizar que todos los sectores de Rancagua puedan participar en dichos eventos.

Junto con ello, también proponemos la reactivación del eje de calle Estado con distintas actividades, alrededor de 7 que se van a llevar a cabo durante las tardes noches de las últimas semanas de octubre. Estas actividades van a contemplar desde música hasta intervenciones culturales y distintos tipos de música, desde el jazz, el reggae, el Fun, el rock y hasta el pop.

Por último, se estipula la realización de un evento más masivo, respetando obviamente los aforos establecidos por el Ministerio de Salud, pero que tiene relación con un escenario móvil. Esto es para la última semana de octubre que se espera pueda cubrir a través de un camión. Escenario 3 sectores de la ciudad en el mismo día con un show que tendrá un artista nacional y también artistas locales en dichos en dichos eventos.

Eso es lo general.

Porque no podemos dar a conocer tampoco los artistas que se esperan contratar, entendiendo obviamente que eso se podría definir ya una vez que se apruebe esta Modificación Presupuestaria

**SEÑOR ALCALDE:** Solo, solo aclarar Concejala, que es este no lo tomamos como Punto de Tablas como explicación, porque en el Punto de Tabla estaba la Reestructuración del Departamento de Relaciones de Comunicaciones, entonces lo tomamos como una explicación, ¿No sé si hay alguna duda de algún Concejal o Concejala?, con respecto a la Modificación Presupuestaria y también a la presentación del Director de Comunicación.

Si no hay más dudas, o consulta. Procedemos entonces a la votación de la Modificación Presupuestaria, Secretario

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya, Señor Alcalde.

**SEÑORA. MARÍA DEL CARMEN ORUETA:** Apruebo, aunque me hubiera gustado que hubiera venido, un poco más explicativa en los adjuntos

**SEÑORA. JACQUELINE VIDAL:** Sí, pero vale, pero en realidad buena la explicación de lo que va a funcionar. Buen programa, pero no se explica el tema de la Licitación. Igualmente me hubiera gustado más que harían eso. Pero lo voy a probar.

**SEÑOR ALCALDE:** Pero yo quiero agradecer a aquellos Concejales, Concejales que han aprobado. Esto. Es precisamente en las fiestas rancagüinas, después de un año donde tuvimos cuarentena las fiestas, el año pasado tuvimos una cuarentena. Y, sin duda, la cultura: las culturas y las artes, sobre todo en el momento en que estamos en apertura inicial, va a ser también un tema importante, sobre todo en temas de salud mental, así que agradezco a los concejales y concejalas que han aprobado porque efectivamente esto va a ser importante para la ciudad, para celebrar nuestro aniversario.

**ACUERDO:** Con el voto de mayoría de los señores Concejales asistentes, y el voto de rechazo del Concejal Señor Emerson Avendaño, se aprueba la Modificación Presupuestaria, solicitada por el Director de SECPLAC, referido a:

Aumentar el ítem 22.08 “Servicios Generales” subprograma 1 en la suma de M\$45.000.- específicamente la partida “Servicios de pago y cobranza” para cancelar el servicio de pago a Transbank.

Aumentar el ítem 22.08 “Servicios Generales” subprograma 3 en la suma de M\$250.000.-, específicamente la partida “Contratación de Productora para Eventos” para la realización de actividades de celebración de las fiestas octubrinas, las cuales se desarrollarán en diferentes sectores de la comuna.

Disminuir la partida 215.24.01.001 “Fondos de emergencia” subprograma 4 en la suma de M\$17.000.-

Aumentar la partida 215.26.02 “Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad” subprograma 1 en la suma de M\$6.000.-

Aumentar el ítem 26.04 “Aplicación Fondos de Terceros” subprograma 1 en la suma de M\$16.000.- específicamente la partida “Arancel al registro de multas de tránsito no pagadas” con el fin de proveer presupuesto para cancelar al Servicio de Registro Civil. -

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.156 “Construcción Estadio Punta de Cortes I Etapa” subprograma 1 en la suma de M\$400.000.-

Crear la partida de inversión 31.02.004.172 “Obras de Emergencia Calle Estado e Independencia” subprograma 1 en la suma de M\$100.000.-

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Complemento de la Modificación Presupuestaria, solicitada por el Director de SECPLAC, referido a:

A) Se solicita la autorización para modificar el presupuesto de gastos de acuerdo con el siguiente detalle:

Aumentar ítem 21.04 “Otros Gastos en Personal” Subprograma 4 en la suma de M\$116.000.-

Aumentar el ítem 22.04 “Materiales de Uso o Consumo” Subprograma 4 en la suma de M\$4.000.-

Disminuir la partida 215.29.03 “Vehículos” Subprograma 1 en la suma de M\$50.000.-

Aumentar la partida 215.29.99 “Otras” Subprograma 1 en la suma de M\$50.000.-

**Disminuir la partida de inversión 31.02.004.135 “Forestación Urbana 2021” Subprograma 1 en la suma de M\$63.000.-**

**Disminuir la partida de inversión 31.02.004.157 “Provisión e Instalación de Iluminación Cancha Huilmay” Subprograma 1 en la suma de M\$57.000.-**

2.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal. entrega, de Dotación 2022. de la Atención Primaria de Salud.

**Antecedentes:** EXP. E 26383/2021, de fecha 24 de septiembre de 2021. referido a OS. N° 019, de Dirección de la División Salud, de la Corporación Municipal de Rancagua. Pase Interno N° 5934, de fecha 24 de septiembre de 2021, de Administración Municipal

**SEÑOR ALCALDE:** Pasamos al punto N° 2 de la Tabla.

Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, entrega de Dotación 2022 de la Atención Primaria. Estos son los antecedentes que se entregan, no sé si están dentro de la carpeta para corroborar esto no se expone, sino que es para conocimiento.

**ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, respecto de la Dotación 2022. de la Atención Primaria de Salud.**

3 - Acuerdo para aprobación de Propuesta de Reestructuración del Departamento de Relaciones Públicas. y Comunicación Estratégica.

**Expone:** Señora Alicia Barrera Lagos. Administradora Municipal  
Señor Arturo Álvarez Rubio

**SEÑOR ALCALDE:** El punto N° 3 de la Tabla es el Acuerdo para la aprobación de propuestas de reestructuración del Departamento de Relaciones Públicas y Comunicación Estratégica, expone la Administradora Municipal, Alicia Barrera y el Jefe de Comunicaciones, Arturo Álvarez.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Buenos días, Alcalde y Honorable Concejo. Informarles que el Señor Alcalde nos ha solicitado trabajar una propuesta que reestructure lo que son las Comunicaciones en la comuna de Rancagua. mirando, lo que significa, ¿Cierto?, una Gestión que esté orientada hacia un fuerte trabajo territorial. Y hacia una comunicación estrecha con las comunidades, con las organizaciones, con los y las ciudadanas, en donde no solamente, ¿Cierto?, donde se comuniquen las actividades que se desarrollan desde el Municipio, desde el Honorable Concejo Municipal, desde los diversos Programas de la Municipalidad, sino que sobre todo se entienda la Municipalidad como un Servicio, como un Servicio Local Público hacia los distintos territorios. En ese sentido, se ha hecho un esfuerzo de reestructuración en donde hemos trabajado activamente junto con la Unidad de Control junto con la Unidad de Recursos Humanos para darle una nueva forma a una nueva estructura, Nuevos objetivos, ¿Cierto?, a lo que son las Relaciones Públicas a lo que son las Comunicaciones. Contarles, simplemente para ir acotando esta intervención que, esta reestructuración no ocupa en un recurso adicional ni humano ni financiero. Se ha hecho una reestructuración, una propuesta de reestructuración con los mismos recursos que contamos actualmente en cuanto a recursos financieros, me refiero y están en el marco de las facultades, ¿Cierto?, que se otorgan, que se enmarcan en el artículo 31 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Para detallar esta propuesta de reestructuración, exponerla, quiero darle la palabra a Arturo Álvarez, quien nos va a hacer una exposición al respecto.

**SEÑOR ARTURO ALVALREZ:** Estimado Alcalde estimadas Concejalas y Concejales, tal como lo señaló la Señora Administradora Municipal, Alicia Barrera, vengo a exponer los argumentos respecto a la solicitud de aprobación de reestructuración de la Dirección de Comunicaciones de la Municipalidad de Rancagua.

En su actual Gestión, la Municipalidad de Rancagua ha asumido la exigencia de responder de forma eficaz y eficiente a las necesidades y demandas de la ciudadanía para contribuir a mejorar las condiciones y la calidad de vida de las Vecinas y Vecinos. Para ello, la Municipalidad está llamada a asumir su disposición y capacidad de innovar las formas tradicionales de las políticas y prestación de servicios públicos. Esto no significa abandonar las competencias tradicionales asignadas por ley al Municipio. Sino transformarlas y combinarlas con el diseño y aplicación de nuevas respuestas a las demandas de la ciudadanía que van acorde con los nuevos tiempos y demandas, como, por ejemplo, fortalecer la participación ciudadana, la cooperación social y la integración de las políticas públicas.

En este contexto, las Directrices Organizacionales del Municipio enfrentan una serie de desafíos para dar cabida a las numerosas demandas en diversos campos de percepción que los vecinos tienen de la gestión municipal. Es que, sobre los Municipios, como sabemos, existen altas expectativas por parte de los ciudadanos, por lo que constantemente están sometidas a una importante presión de eficacia y eficiencia en todos los ámbitos que componen su quehacer.

Las Municipalidades en Chile constituyen la base territorial organizacional del Estado y por consiguiente, son las instituciones llamadas a relacionarse directamente con los ciudadanos y, lo que es muy importante en este aspecto, a transmitirles los beneficios y servicios del Gobierno central y, Así mismo, recoger sus inquietudes, como les decía entonces sí las Municipalidades en Chile constituyen la base territorial organizacional del Estado y por consiguiente, son las instituciones llamadas a relacionarse directamente con los ciudadanos y, lo que es más importante, a transmitirle los beneficios y servicios del Gobierno central y, Asimismo, recoger sus inquietudes y buscar soluciones a las problemáticas que les acogen.

Una estructura Organizacional Municipal, debe encontrar las formas y canales que trasciendan en la eficiencia y eficacia de los procesos, tanto internos como externos. Siguiendo esta línea, no se puede entender la administración municipal sin la necesidad de comunicación, la cual es un Pilar básico, un vehículo para que la información pública sea una herramienta democrática y de ahí la importancia y trascendencia de la comunicación en la generación de valor agregado en la gestión municipal.

Los Municipios deben ser los principales proveedores y catalizadores de los servicios sociales emanados desde la Administración Central y conductores del desarrollo económico local, proponiendo principios tales como la transparencia, la participación ciudadana y generar una cultura organizacional interna en pos de avanzar hacia la modernización. Es por ello que deben adaptarse a las necesidades y ritmos que la sociedad los enfrenta. El día de hoy, cuya sociedad busca un Municipio eficaz, flexible y responsable de sus actos ante la Comunidad.

Está nueva cultura de organización Municipal, requiere, por un lado, la generación de políticas públicas acorde a la realidad local y, por otro lado, generar una estrategia de comunicación clara y directa para poder construir una nueva narrativa de la política pública.

La comunicación desde ya hace el Municipio es una herramienta de gran relevancia para la gestión, sobre todo cuando la institución necesita comunicar sobre sus actos o más bien informar las acciones realizadas para estrechar la relación entre el ciudadano y la autoridad comunal.

Es clave diseñar un Plan de Comunicación para las actividades que desarrolla el Municipio, fortalecer así también las relaciones públicas e incidir a través de la comunicación para construir un relato de calidad de información que permita fortalecer el vínculo con la ciudadanía.

Para el Municipio de Rancagua es primordial poder desarrollar una labor de comunicación integral para aquellos se propone utilizar el modelo de comunicación eficaz e integral a través del denominado modelo de 5 dimensiones de la comunicación institucional, que tiene la Dirección Estratégica como matriz, pero en base a otros cuatro pilares que son la comunicación interna, la comunicación institucional, la atención ciudadana y la importante relación con los medios.

Como decía la Señora Administradora, este cambio se puede aplicar sin intervenir el presupuesto municipal. Por ello, lo que impulsa a esta generación de nueva estructura es canalizar las iniciativas que impulsa el Municipio y que éstas se puedan comunicar de una manera correcta, como también la oferta de acción social que establece en su Municipio en las Líneas Programáticas que realizan a través del Presupuesto Municipal. Y en este sentido, la Misión debe enfocarse en entregar a la Comunidad de forma cercana, clara, amable, oportuna y de calidad la información veraz y constante de todas las comunicaciones que realiza el Municipio y que impulsa su Alcalde.

Mientras que la Visión debe promover una cultura de la información a la Comunidad de una forma creíble, amable y eficiente que da solución a las preguntas que tiene la Comunidad respecto a la oferta que entrega el Municipio. A lo anterior se debe reafirmar que la estructura del Departamento es una unidad dependiente de Alcaldía y que se encuentra ya presente en el Reglamento interno que se encuentra vigente por parte del Municipio. El Departamento tiene la calidad de Dirección, según lo señalado en el Reglamento de Organización Interna, que se encuentra bajo Decreto Exento, N° 1774 de 1992. Pero que en la práctica no se encuentra desarrollando funciones como tal, ya que no se consideró la Dirección en el nuevo Reglamento de Planta Municipal, que se publicó en el Diario Oficial el pasado 26 de diciembre de 2019.

Lo que se propone entonces es presentar una nueva estructura que sigue dependiendo de Alcaldía, y que se ha cambiado a su naturaleza de Dirección, a Departamento, a su vez que su estructura interna puede ser funcional a las labores encomendadas, tanto en la Visión, como en la Misión.

Aquí les voy a presentar la propuesta de estructura de este Departamento de Relaciones públicas y comunicación estratégica por un eje en relaciones públicas y dónde están los perfiles de los cargos también que se necesitarán. Lo que se busca con este nuevo esquema es implementar un nuevo concepto de comunicación institucional que implique el uso correcto de las comunicaciones y los canales existentes dentro del Municipio, con el objeto de dar a conocer de manera eficiente y oportuna las actividades y así obtener una positiva respuesta hacia la Comunidad, que finalmente es el receptor. Para lograr lo anterior se debe realizar una serie de tareas y orientaciones que sean claramente identificadas como estrategia o línea editorial para que pueda llegar a ser una guía interna del Alcalde y de la Municipalidad. Para ello se presentan una serie de consideraciones a continuación, para así delinear la proposición del diseño de este Departamento, teniendo presente los conceptos y funciones que actualmente existen.

El Departamento de Relaciones Públicas y Comunicación Estratégica tiene dos líneas principales de acción, la primera, asesorar al Alcalde en materia comunicacional, en cuanto a lograr una eficiente difusión de las actividades Municipales en distintos Formatos y Plataformas a través de medios escritos, digitales, audiovisuales y redes sociales. De esta forma, se busca acercar la gestión municipal a la Comunidad para que esta sea más participativa, transparente y colaborativa.

Y, en segundo lugar, también en su línea de acción es, organizar las actividades y ceremonias oficiales que realiza el Municipio, así como también de la difusión de actividades e información de carácter interno.

De lo anterior se desprenden las siguientes funciones:

Elaborar una estrategia de comunicación y difusión de las actividades Municipales para lograr un efectivo posicionamiento mediático en la ciudadanía.

La elaboración de material periodístico informativo para ser difundido en distintos medios ya sean web, escrito, audiovisual o redes sociales.

Gestionar puntos de prensa, conferencias de prensa, entrevistas u otras actividades de estas características.

Conocer y analizar la actualidad de la comuna de la región y del país a través de un seguimiento y análisis de las publicaciones de distintos medios y plataformas, elaborando un archivo con notas de prensa que tenga relación con el Alcalde, el Municipio y la Ciudad.

Tener un relacionamiento efectivo con los medios de comunicación, prensa web, radios, televisión y otros a través de una gestión que permita la difusión de las actividades municipales.

La elaboración y difusión de información de interés de la Comunidad para crear una comunicación efectiva entre vecinos y la gestión municipal, así como también organizar las actividades o ceremonias oficiales de la Municipalidad y su correcta producción y cobertura.

Elaborar y actualizar archivos fotográficos de audiovisuales y coordinar las funciones con el Gabinete de Alcaldía y cumplir las demás funciones que la ley o el alcalde encomiende.

En función de lo anterior es que se deben desarrollar perfiles acordes a cada cargo, genérico y específico, teniendo presente que dicha descripción corresponde a un perfil acorde a las necesidades Municipales, ajustados a la legislación vigente en materia de recursos humanos y de contratación de personas en la función pública.

Por ello estimado Alcalde, y estimados Concejales y Concejales, vengo a solicitar la aprobación de la reestructuración de la Dirección de comunicaciones y transformarla en un Departamento de Relaciones Públicas y Comunicación Estratégica, en base a los argumentos dados a conocer en esta exposición.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias, Director, ¿No sé si alguna consulta, observación de algún concejal o concejala?

Bueno, procedemos a la votación Secretario, perdón Concejal Villagra, y después Concejal Guzmán, ¿Alguien más?, entonces, esas son las palabras otorgadas

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Yo voy a aprobar esto, pero aprovechando que está Arturo y usted he echado de menos la participación de los Concejales en la Página Web Municipal es como que no estamos, no aparecemos, no, no aparecen los nombres, las Comisiones que presidimos, los teléfonos, para que la gente no ubiqué la fotografía, que hoy día cumplimos 3 meses como Concejales y lo voy a aprobar. Pero echo de menos eso.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Arturo?

**SEÑOR ARTURO ALVAREZ:** Estimado Concejal, nosotros como Equipo de Comunicaciones, le hemos dado la importancia y relevancia que tienen los Concejales, cada vez que asisten a una Actividad Municipal, se da a conocer en nuestras Redes Sociales e incluso la participación de ustedes en las actividades tiene bastante importancia, participan en la entrega de beneficios. Siempre han sido considerados por nuestro Equipo de Comunicaciones la participación, particularmente en las actividades. El tema de la Página Web, Señores Concejales, en la página web se tiene que remodelar, es una página web que viene de la Administración anterior.

Y debería remodelarse, en el corto plazo, donde ustedes también tengan la participación que tengan que tener.

**SEÑOR ALCALDE:** Tenemos, que ver el tema de las páginas tanto, acá como en las Corporaciones Concejal, porque en algunos casos no teníamos las claves. En algunos casos, no dejaron las claves, por tanto, si son más dificultoso, y en otros casos tenía una empresa a la cual tenía derecho a toda la información y no tenía obligación de entregarla,

entonces estamos viendo varios de los temas justamente informáticos que tuvimos algunas dificultades, tanto aquí como en cómo las Corporaciones, pero, bien lo dice Arturo, yo en cada una de las Actividades el espacio va a estar siempre. Cosa que como Concejal yo no viví, aceptar o no, se lo quiero decir porque éramos colegas en el Concejo en su momento.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** No compare. Alcalde, yo no estoy negando, al contrario, yo destaco eso, que en cada actividad la suban, estemos presentes; si mi tema es otro, ¿Me entiende?, mi tema es que en la página oficial no, no aparece nada.

**SEÑOR ALCALDE:** De hecho, en una Corporación tuvimos que hacer todo un trámite para que nos entregaran las claves, porque a dos meses todavía no había un cambio en el Directorio, de las imágenes, pero es un tema que tenemos que solucionar Concejal.

Concejal Guzmán.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Alcalde tal vez va a ser un poco majadero porque cada cierto tiempo yo alusión a la Administración Anterior y lo volveré a hacer porque creo que todos o la gran mayoría, o por lo menos la gente que yo me rodeo, siempre vimos con ojos críticos el manejo de comunicaciones del Alcalde anterior, puesto que él era la figura, él era el centro, él era lo que aparecía constantemente en las redes sociales de una forma que llegaba a cansar. Hemos visto también la experiencia de otras comunas, como por ejemplo Kathy Barriga, Joaquín Lavín, que se yo, y otros personeros que centraron su gestión en lo comunicacional y en sacarlo, un brillo y un provecho. Y de manera grotesca a su propia imagen y a su propia figura. Entonces, cuando leo estos documentos hay un párrafo que está al inicio, qué es lo que fundamenta el programa o la propuesta de ahí hacia abajo, que es el 1.2, que dice textual, lo leo del documento que se nos envió, "La comunicación desde y hacia el Municipio es un ejercicio que ha ido madurando en el tiempo. Es una herramienta de gran relevancia para la gestión, sobre todo cuando las instituciones necesitan comunicar sobre sus actos o más bien el informar sobre las acciones realizadas para estrechar la relación entre el ciudadano y su máxima autoridad comunal, como es el Alcalde".

Entonces yo quisiera saber si este plan busca destacar y estrechar la relación, como dice aquí entre el ciudadano y el Alcalde, o entre el Ciudadano y el Municipio que es la Organización que la institución, qué es lo que debemos proteger, cuidar y fortalecer. Entonces razón de ese párrafo inicialmente yo estaría por rechazar, porque es como la base de lo que viene hacia abajo. Ahora si ustedes me dijeran, vamos a estudiar el párrafo, lo vamos a corregir o vamos a ver una forma más adecuada porque de verdad me incomoda que diga, y que está escrito así y que aprobemos algo que está escrito. Dice que es para estrechar la relación entre el ciudadano y la máxima autoridad comunal. Si el programa es para eso, yo estaría por rechazar, porque creo que tiene que ser para estrechar la relación del ciudadano con el Municipio es opcional, Alcalde.

**SEÑOR ARTURO ALVAREZ:** Concejal desde que asumí la Jefatura de Comunicaciones, nosotros hemos sido muy cuidadosos en la forma en que entregamos la información hacia la ciudadanía, entendiendo que la institución como Municipalidad es la que está por sobre las personas. En ese sentido, nosotros lo hemos podido dar a conocer en nuestras redes sociales, en los distintos medios de comunicación e incluso, como le decía al Concejal Manuel Villagra, en las actividades, donde si bien obviamente hay un posicionamiento del Alcalde, también nosotros hemos posicionado al Concejo Municipal, a sus diferentes integrantes en cada actividad que ustedes pueden participar por lo tanto, este esquema de trabajo que nosotros proponemos tiene cuatro pilares y uno de ellos es la atención ciudadana, es dar respuesta a las inquietudes de los vecinos vía web, redes sociales, la otra es la comunicación institucional, que es dar a conocer distintas actividades, apoyos, acciones, beneficios que emanan desde la Municipalidad. Por lo tanto, nosotros nos vamos a enfocar en un trabajo donde la Municipalidad como institución pueda resolver las instituciones donde nuestro Alcalde también pueda participar de las actividades y donde como ocurrió hasta el minuto los Concejales también han tenido una participación importante en la actividad, también en la comunicación.

**SEÑOR ALCALDE:** Si el tema Arturo, es modificar el párrafo, porque como estamos aprobando un tema de reestructuración quizás que se cambie el párrafo por Municipio me parece bien porque en la práctica ha sido así.

En la práctica, esta ha sido una Gestión donde, en términos formales, la lidera el Alcalde, porque es de Gestión y que el Concejo Municipal supervise, y fiscaliza entonces para poder modificar ese párrafo para que esté tranquilo. el Concejal Guzmán.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Que no es solo para alcalde.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Señor Alcalde, quisiera comentar algo efectivamente, la verdad es que el señor Concejal menciona un párrafo, pero en el texto completo se menciona reiteradamente el fortalecimiento de la institucionalidad como Municipio.

En muchísimos párrafos, pero obviamente que yo creo que esa observación que señala el Concejal y que usted recoge el Señor Alcalde puede ser fácilmente recogida, ¿Cierto?, cambiando la palabra y con eso digamos queda incluso en armonía con el resto, efecto que reiteró, es muchísimos Párrafos se menciona el fortalecimiento de la Gestión Municipal como Gobierno Local.

**SEÑOR ALCALDE:** Del texto completo muy bien. Concejala, Mari Carmen Orueta.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Yo la verdad que tomando lo que dice Hugo y agradeciendo también las invitaciones que nos hacen a todos los eventos como Concejales, tal vez sería importante. Arturo y también se lo digo a usted, Señor Alcalde, es que a veces también figuremos, en las fotos que aparecen en la Municipalidad de Rancagua, porque la verdad que es solamente ver las fotos que aparecen y podremos estar invitados, pero nunca figuramos. Eso nada más.

**SEÑOR ARTURO ALVAREZ:** Sí, Señora Concejala. Obviamente tenemos que recoger todas las inquietudes que tenga que tenga el Concejo Municipal, estamos en una Administración que estamos recién instalándonos y asumiendo, pero nuestro objetivo, tal como lo dice el Señor Alcalde, es que destaque la Administración Municipal. liderada por el Alcalde, Juan Ramón Godoy, pero también donde los Concejales tienen una participación muy positiva. Y como usted dice, Señora María del Carmen, ustedes no solamente son invitados a las actividades, sino que también a participar de manera activa de dichas actividades en la entrega de beneficios, en la entrega, tienen una participación bastante activa, y así va a seguir siendo.

**SEÑOR ALCALDE:** No sé si hay algún Concejal o Concejala, que tenga alguna observación.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Alcalde

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Avendaño.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Muchas gracias, Señor Alcalde, no simplemente señalar que quizás cuando existan de nuevo estas reestructuraciones sería bueno, quizás primero trabajarla en una Comisión, como por lo menos de los temas globales, lo hemos ido trabajando porque digo una Comisión, porque ahí también hay una retroalimentación entre los Concejales, y quien propone la reestructuración.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Avendaño, Concejal Avendaño, las propuestas de reestructuración, las realiza el Alcalde no se hacen a través de Comisiones, eso es facultad que tengo, que soy, claro, exactamente como Jefe de la Administración, yo tengo la Facultad de presentar la reestructuración, no es un elemento de acuerdo.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Señor Alcalde, totalmente de acuerdo, Señor Alcalde, simplemente estoy dando mi opinión y quizás una Observación, pidió observaciones a mi observación, Señor Alcalde, porque lo y porque lo lo digo,



obviamente la potestad es de Ud., usted, pero aquí es una reestructuración de la Estructura Municipales., entonces, esta información nos llegó el viernes en la noche. Entonces siempre es bueno, quizás un dialogo, quizás una retroalimentación, lo mismo que dijo Hugo, lo dijo la Mari Carmen, quizá en una Comisión podría haberse trabajado mejor y quizás hubiese salido un texto mucho mejor. Eso, pero obviamente es potestad de usted, Señor Alcalde y en ningún momento le estoy negando aquello.

**SEÑOR ALCALDE:** Si mira lo que pasa es lo que tiene que ver con lo que a cada uno le compete. En las reestructuraciones, efectivamente son propuestas por el Alcalde. En este caso no se trabajan en Comisiones, son otros temas los que se trabajan en Comisiones, Concejal, eso.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Si, totalmente de acuerdo en ese sentido de las potestades del Alcalde, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿No sé si hay otra duda o consulta? Muy bien, entonces procedemos a la votación, Secretario.

**SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA:** Apruebo, con la Observación, que hice.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Rechazo.

**SEÑOR ALCALDE:** No sé si me advirtió esto, pero acá la Concejala Mari Carmen Orueta me dijo que efectivamente no votamos la segunda Modificación Presupuestaria o ¿Si lo votamos?

**SEÑOR CARLOS MORALES:** La Modificación Presupuestaria, la votamos como una sola Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Una sola si.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Van las dos juntas.

**SEÑOR ALCALDE:** Acláreme eso Secretario, porque es importante por el Acta.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Sí, o sea. Por eso, yo entendí que van las dos juntas, porque primero eran dos, como si nada más era una la otra era un complemento del anterior, estaban en un puro punto.

**SEÑOR ALCALDE:** Eduardo García, yo tengo entendido que se votan las dos porque las explicó las dos, ¿No? El Director de SECPLAC, es claro. Está sin sonido Director.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ahora, Señor Alcalde, para mayor seguridad, si usted quiere votamos la segunda Modificación.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, yo creo por un tema de Acta, solamente, para que quede todo en Norma, porque yo por lo menos le s explicó las dos Modificaciones De hecho.

Director de SECPLAC.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Alcalde y cuando yo expliqué la Modificación, expliqué que era modificaciones y Complementos en conjunto.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí está grabado. Es la explicación de la Modificación Presupuestaria y su Complemento, y esa fue la frase.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** De acuerdo.

**SEÑOR ALCALDE:** No sé si hay alguna duda con respecto a eso, si quiere para ahondar en las explicaciones se puede se puede hacer la segunda, digamos, no hay problema.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Sí, porque lo que pasa.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Orueta.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Lo que pasa Alcalde, que yo, en la segunda Modificación, que eran los 170 millones, y estábamos hablando también de los puntos que iban a colocar los Puntos Limpios, estos Carros Ampli-roll y había que autorizar también la compra en los carros de Ampli-roll.

Y, además, en uno de los puntos, decía que adjuntaba las Cotizaciones para que nosotros supiéramos y las cotizaciones no venían tampoco en los Adjuntos, entonces no siento que se hayan explicado las dos modificaciones, Don Eduardo.

**SEÑOR ALCALDE:** Director.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Lo que pasa es que yo preparo la Modificación Presupuestaria, y entrego la documentación con respecto a los Ítems, que yo estoy mejorando o subiendo, o disminuyendo y los respaldos de ellos los manda a cada Unidad. Está presente en todo caso, el Director de la DGA, para darle, las explicaciones correspondientes, a qué significa cada uno de los ítems que están ampliando en la DGA, o disminuyendo también así es.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, está subrogando Nelf Turchan, a propósito de la consulta de la Concejala, Nelf.

**SEÑOR NELLE F TURCHAN:** Muy Buenos días a todos. Sí, claro, efectivamente, una de las Modificaciones, obedece a la gente a Honorario, ¿No es cierto?, y el Programa de Garrapatas, que se hace todos los años, ahí tenemos el funcionamiento de estas fumigaciones entre octubre y enero de este año, entonces una Modificación de Honorarios, se refiere a eso, a un Programa de garrapatas que hay que ejecutar. Y el segundo es el tema del programa de Cachureo. Este está complementando a lo que hacemos normalmente los días sábados en el programa de Enseres en Desuso. Entonces la idea es complementar todos los días de la semana. Se van a hacer 6 zonificaciones en cada una de ellas. Va a operar 3 puntos el día lunes, 3 puntos el día martes, y así sucesivamente, los 6 días de la semana en dónde van a ser punto fijo y se van a ir evaluando, obviamente si algún punto baja el nivel de aceptación de la Comunidad, o hay poca recepción de cachureo es la posibilidad de cambiándonos, ¿Cierto?, de sector y para ello necesitamos complementar una compra de cajas que son las cajas tipo tolva, ¿No es cierto?, que no es un camión sino que lleva una caja para poder complementar este servicio que vamos a prestar del lunes a viernes. Ese es básicamente el Programa

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Administradora.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Solamente comentar que esta iniciativa de fortalecer, ¿Cierto?, el Retiro de Enseres, es un requerimiento que nos hizo el Alcalde, a DGA; y a la Administración Municipal, a propósito, ¿Cierto? de ir disminuyendo la situación de los micro basurales. Al respecto, el Alcalde ha hecho una mirada, una investigación bastante exhaustiva de esa situación y una de las formas de mitigar la situación de los micro basurales era fortalecer el retiro de enseres. Se adjuntó a los Señores y Señoras Concejales, un informe bastante detallado de los puntos donde podrían instalarse estas estas cajas, y los objetivos de este fortalecimiento, de Retiro de Enseres. No sé si Señor Alcalde, si usted quisiera agregar un punto en este sentido.

**SEÑOR ALCALDE:** No, bueno, a mí me interesa que estén los documentos cómo se está estableciendo acá y que esté todo en forma y en tiempo también. Y aquí el tema era si venía o no adjunto la documentación y eso es lo que se tiene que verificar para claridad. No sé si ahí, Secretario, usted es quien envía la información Si se está verificando y le pido que verifique, que se enviaron todos los puntos como lo solicitó la Concejala.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Sí, es así sí. Toda la documentación que se nos envía en cada uno de los puntos, nosotros solo despachamos de forma inmediata a los Señores Concejales.

No está.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Decía así textual, "Cómo es más volumen que peso para optimizar el servicio se adjuntan 3 cotizaciones de caja de 30 M3, ara la adquisición de 7 cajas", la verdad es que no vi las cotizaciones y por eso era mi pregunta, ¿Ya?, y además que también en un punto que me pareció confuso, decía adicional, se consideran dos puntos en el Sector Rural, los cuales se realizarán cada 15 días una vez por semana, coordinando con los CDC, entonces no sé si van a ser cada 15 días o se van a hacer una vez a la semana, en los puntos rurales.

**SEÑOR ALCALDE:** Director.

**SEÑOR NELLE F TURCHAN:** Efectivamente, en principio va a ser cada 15 días, pero se va a evaluar, ¿Cierto?, la necesidad de ir acortando mejor, acá cada día, y hacer 3 en el sector en distintos Sectores Rurales, al principio se parte con dos, o sea cada 15 días.

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno, es algo que solicite porque, además, siempre en el Sector Rural tenemos menos servicios y finalmente están pidiendo.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** La explicación está cada 15 días, una vez por semana.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, claro, tiene que haber un error en la digitación, pero el punto, pero el punto de fondo es que vamos a tener una vez a la semana en el Sector Rural. Tiene que con la necesidad que hay allá, ese el punto de fondo. No sé si es todo.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Solamente, como aclaración Alcalde. Ojalá que se manden después las Cotizaciones, para saber los valores.

**SEÑOR ALCALDE:** Se solicita que se envíen las cotizaciones, sobre punto la Administradora.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Voy a revisar el tema del envío de las cotizaciones, si no han sido enviados por Secretaría, las vamos a despachar terminado el Concejo, porque están disponibles a partir de esas cotizaciones, se pudo su hacer, ¿Cierto?, una aproximación del monto, y solamente indicar que este es un esfuerzo Presupuestario, ya estamos cerrando el año presupuestario, el señor Alcalde nos pidió, ¿Cierto?, fortalecer el esfuerzo que hacemos de aquí a fin de año y por supuesto él nos pidió evaluar, ¿Cierto?, cómo funcionaba este fortalecimiento y bueno, si es necesario aumentarlo en algunas Zonas y luego de un primer rodaje, digamos de este fortalecimiento al Retiro de Enseres sin lugar a dudas que el señor alcalde, Honorable Concejo, podría evaluar, ¿Cierto?, seguir fortaleciendo la intervención en los territorios a propósito de los micro basurales, entonces es una primera, un primer fortalecimiento del retiro de Enseres y no se descarta para el próximo año presupuestario, en seguir invirtiendo ciertos recursos en esta materia.

**SEÑOR ALCALDE:** Además, hay que señalar Administradora y también Director. de DGA, que aquí había Programas que estaban financiados hasta septiembre.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Así es.

**SEÑOR ALCALDE:** Ah, incluso contrato a Honorarios, que están financiado hasta septiembre, es decir del ejercicio presupuestario que se hizo el año pasado, hay Programas donde hubiéramos tenido que despedir gente ahora en septiembre. Este Programa mismo de las garrapatas, que es tan solicitado por la Comunidad no estaba financiado. Es por ello que estamos realizando Modificaciones Presupuestarias, que nos permitan tener una continuidad precisamente estos servicios que son necesarios justamente en esta época de septiembre y octubre, desde la DGA, así que hay que dejarlo claro también eso porque no por lo menos el ejercicio presupuestario que vamos a hacer nosotros desde esta Administración, no va a tener Programas hasta septiembre, los va a dejar hasta final de año. Concejal Arellano.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Alcalde es solo como manera de propuesta y a propósito de lo que se está discutiendo ahora. Está comprobado que la mayor cantidad de desechos que se votan en vía pública son restos de construcción. Y yo quería proponerle Alcalde, que se vea la factibilidad técnica y legal de que se pueda incluir en los Permisos de Edificación el retiro por parte del Municipio, ¿No es cierto? de los restos de construcción que van quedando en los cientos, y miles de ampliaciones, de construcciones que se van haciendo en los barrios Rancagua. Y que lo más normal es que terminen en el sitio eriazo de la esquina, o en el lugar donde habitualmente botan escombros que normalmente son los sectores más pobres que tienen que sufrir de esa cosa atroz que les pasa, ¿No es cierto?, y creo que sería de ver la factibilidad, porque me parece que yo he visto esta experiencia en la Municipalidad de Córdoba, en Argentina en donde bajaron, pero importantemente la cantidad de restos de construcción en vía pública y es el Municipio que hace el retiro y cobra, a través del Permiso de Edificación a los vecinos, eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Concejal, de hecho, Concejal, para su conocimiento efectivamente, nosotros también vamos a presentar una Modificación, una reestructuración que tiene que ver con la creación de la Inspección Medioambiental, no solamente que sea una Inspección tradicional como la tenemos en el Municipio, sino que medioambiental y sobre todo porque muchos de estos micro basurales son precisamente Empresas de las construcciones que van a botar. Por tanto, ahí se va a tener la exigencia de un certificado, que permita establecer ¿Cuál es el depósito final de los materiales?, que hoy día están desarrollando. Eso es algo que está precisamente proyectado para la reestructuración, en este caso de inspección Municipal. Además, son muchos recursos que entran al Municipio, que tienen que seguir con su Permiso de Edificación a propósito de los permisos, edificación.

¿No sé si alguna otra consulta?, yo preferiría si Secretario que pudiéramos llevar a votación, el punto para que para que tenga mayor claridad vamos a la Modificación Presupuestaria

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Por supuesto, Señor Alcalde.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Henríquez.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Sí, me estoy entrando a preocupar porque ya se está haciendo usual que de repente algunos Concejales no participan de la votación. ¿Quiero administrativamente?

**SEÑOR ALCALDE:** Así es.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Me gustaría saber también seriamente, ¿Qué es lo que está pasando con esto?, ¿Sí es legal esto o no?, o si queda fuera del Concejo.

**SEÑOR ALCALDE:** O sea, es precisamente lo estamos conversando, Concejal Henríquez, Secretario es una explicación que usted tiene que dar. Porque ya está presente en el Concejo. Al inicio se registró que hizo una votación, por tanto, tiene que sí o sí votar en todos los Puntos de Tabla.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Sí, así es. Lo que yo quiero entender, Alcalde, que puede haber problemas de comunicación como los ha habido, entonces eso es un poco lo que, ¿Cómo se llama?, ha estado ocurriendo. Pero en si Señor Alcaldes, deberían votar en toda la Sesión.

**SEÑOR ALCALDE:** En todos los Puntos de la Tabla una vez que se inicia la Tabla y se inicia el Concejo y está presente, tiene que votar en todos los Puntos.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Perdón, perdón, perdón, perdón, Señor Alcalde lo que pasa es que recibí una llamada urgente de mi familia, mil disculpas.

**SEÑOR ALCALDE:** Y lo disculpo. Sí, por todas maneras, establezcamos que ante algún problema de comunicación o, como dice el Concejal Avendaño, ahora que pueda mandar un WhatsApp o pueda crear un medio de verificación precisamente de su votación.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Si mil disculpas al Concejo, y Señor Alcalde, estuve, de hecho, estoy como medio nervioso, pero disculpas.

**SEÑOR ALCALDE:** No se preocupe, Concejal.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Pero, podemos seguir.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Perfecto, perfecto.

**SEÑOR ALCALDE:** No se preocupe.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Entonces, le pido la votación Don Emerson Avendaño.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Sí, respecto a la Modificación del punto N° 2 en Tabla, de lo que explicaba el SECPLAC, sí apruebo porque había rechazado la primera, pero apruebo la segunda.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ahí está la oración completa Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Dejemos eso como establecido, no que podamos abandonar la Sesión, y se puede tener alguna forma, tiene que estar en Reglamento, además, eso debería estar en el Reglamento.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Y también el llegar atrasado.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, sí. Exacto, 15 minutos.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Y si no queda ausente.

Departamento de Relaciones Públicas y Comunicación Estratégica



# MUNICIPALIDAD

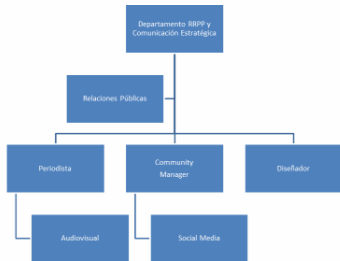
Departamento de Relaciones Públicas y Comunicación Estratégica

Modelo de Cinco Dimensiones de la Comunicación Institucional:



# MUNICIPALIDAD MUNICIPALIDAD

Departamento de Relaciones Públicas y Comunicación Estratégica



Departamento de Relaciones Públicas y Comunicación Estratégica



7 Líneas de acción Departamento de Relaciones Públicas y Comunicación Estratégica

a) Asesorar al Alcalde en materia comunicacional, en cuanto a lograr una eficiente difusión de las actividades municipales en distintos formatos y plataformas, a través de medios escritos, digitales, audiovisuales, y redes sociales. De esta forma, se busca acercar la gestión municipal a la comunidad, para que esta sea más participativa, transparente y colaborativa y,

b) Organizar las actividades y ceremonias oficiales que realice el municipio; así como también de la difusión de actividades e información de carácter interno.

# MUNICIPALIDAD MUNICIPALIDAD

**ACUERDO:** Con el voto de mayoría de los señores Concejales asistentes, y el voto de rechazo del Concejales Señor Emerson Avendaño, se aprueba la Propuesta de Reestructuración del Departamento de Relaciones Públicas y Comunicación Estratégica.

4.- Acuerdo para entrega en comodato a la Junta de Vecinos de Condominio Parque Los Nogales, de Sede Comunitaria, emplazada en Avenida Circunvalación Poniente. N°1092. del Conjunto Habitacional Villa Parque los Nogales. de esta comuna. el referido inmueble se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Rancagua a Fojas 6034 N°1105D, del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. teniendo asignado el Rol de Avalúo 2485-21. Ello en las condiciones ya definidas por el Concejo.

**Expone:** Señor Cristian Arancibia Santibáñez. Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

**Antecedente:** EXP 24299/2021, de fecha 24 de septiembre de 2021. referido a Pase Interno N°5915,

de fecha 23 de septiembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

**SEÑOR ALCALDE:** Vamos al punto N° 4 de la Tabla. Acuerdo para la entrega en Comodato a las Junta de Vecinos condominio Parque Nogales y expone el Director Jurídico, Cristian Arancibia, vamos a pedir cómo están los antecedentes, se remita precisamente al al Comodato Director.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Claro. Buenos días, Señor Alcalde, Señores y Señoras, Concejalas, muy Buenos días. Efectivamente, en el Punto N° 4 de la Tabla se señala una Renovación de un Comodato a la Junta de Vecinos solicitada por la Junta de Vecinos Condominio Parque Los Nogales. Que corresponde a una Sede Comunitaria, que está ubicada en Avenida Circunvalación Poniente N° 1092 de Conjunto Habitacional Villa Parque Los Nogales de la comuna de Rancagua. La solicitud de esta Junta de Vecinos, como decíamos, Parque Los Nogales, corresponde a un área de Equipamiento con una superficie de. 581 metros<sup>2</sup>, aproximadamente. Esta Junta Vecinos suscribió el Contrato de Comodato, primitivo con fecha 27 de septiembre del año 2016, y vigencia de 5 años a partir del 19 de enero del año 2016. Lo que implica que actualmente está vencía el Comodato, lo que implicaría que lo que se debe votar en esta oportunidad es un nuevo Comodato, y no así la renovación, entendiendo que está vencido el mismo. En tal sentido, para esta Dirección de Asesoría Jurídica, no existe inconveniente jurídico para que el Honorable Concejo proceda a votar, y aprobar el establecimiento de un nuevo Comodato a esta Junta de Vecinos en razón del inmueble que ya viene ocupado, ocupado en razón de esta naturaleza jurídica de Comodato. Eso es, ¿Alguna duda? Consulta.

**SEÑOR ALCALDE:** Si abrimos la palabra, si hay algún Concejal o Concejala que quiera consultar.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Emerson Avendaño.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Muchas gracias, esto es Director, ¿Es lo mismo que pasó la otra vez con el Comodato que se iba a volver a hacer de nuevo?

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Si, lo mismo, estos dos Comodatos tienen la situación, estamos afinando un procedimiento que los Comodatos nosotros solamente redactamos el documento y los aprobamos de modo tal que se le pueda notificar a la Junta de Vecinos antes del vencimiento del mismo, pero se da la situación que todos los Comodatos que han solicitado Renovación, nunca hemos podido renovarlos, sino que hemos tenido aquí en virtud de que han estado a la solicitud, las solicitudes han sido extemporáneas, el Concejo lo que ha probado es el establecimiento de un nuevo Comodato.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Perfecto, muchas gracias Director, esa era mi duda, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿No hay alguna consulta, duda de algún Concejal o Concejala? Procedemos a la votación, entonces, Secretario.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega un comodato, por 5 años, a la Junta de Vecinos de Condominio Parque Los Nogales, de Sede Comunitaria, emplazada en Avenida Circunvalación Poniente. N°1092. del Conjunto Habitacional Villa Parque los Nogales. de esta comuna. el referido inmueble se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Rancagua a Fojas 6034 N°1105D, del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, teniendo asignado el Rol de Avalúo 2485-21. Ello en las condiciones ya definidas por el Concejo.

5.- Acuerdo para entrega en comodato a la Junta de Vecinos Villa Galilea F. Rut de Sede Comunitaria emplazada en calle San Antonio de Padua Pasaje N° 2749, de Villa Galilea F. de esta comuna. El referido inmueble se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Rancagua a Fojas 3932 vta., N°7252, del año 2016. del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, teniendo asignado el Rol de Avalúo 3784-2. Ello en las condiciones ya definidas por el Concejo.

**Expone:** Señor Cristian Arancibia Santibáñez, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

**Antecedentes:** EXP, E 24168/2021, de fecha 24 de septiembre de 2021, referido a Pase Interno N° 5935, de fecha 24 de septiembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien el Secretario. El Punto N° 5 en la misma línea del acuerdo para entrega de Comodato a la Junta de vecinos Villa Galilea F. Expone el Director Jurídico.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Efectivamente, la Junta de Vecinos, que es señalaba recién por el Señor Alcalde se requiere, está solicitando una Renovación de un Comodato de su Sede Comunitaria. Está ubicada en Calle San Antonio de Padua, Pasaje N° 2749, Villa Galilea, de la comuna de Rancagua. Esta solicitud de la Junta de Vecinos corresponde a un área Equipamiento denominada Equipamiento B, con una superficie de 360 metros<sup>2</sup>, aproximadamente, al igual que la situación que consulto el Señor Emerson Avendaño, la Junta de Vecinos, suscribió este Contrato con fecha 7 de mayo, 2017, con una vigencia de 5 años, situación que implica que no podría otorgarse la Renovación porque está vencido, pero si lo que se someta a consideración es que se otorgue un nuevo Comodato a la Junta de Vecinos, del inmueble que ya ha venido ocupando con anterioridad, y esta Dirección de Asesoría Jurídica, no hay inconveniente para que se otorgue un nuevo Comodato a esta Junta de Vecinos Villa Galilea F. Quedo atento a las consultas y dudas pertinentes.

**SEÑOR ALCALDE:** Consultas dudas de algún Concejal o Concejala.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Sí, Alcalde, ¿Me permite?

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Patricio Henríquez

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Mire, Alcalde, puedo estar equivocado, pero me gustaría que se verificará porque estuve leyendo toda la documentación que se adjuntó y todos los documentos e informes del CDC, los Documentos que se adjuntan ahí, con respecto a la Vigencia de la Junta de Vecinos data del año 2014. No sé, entonces me preocupa que no vaya a ser que esté vencida, está o no se ha hecho la Elección correspondiente, pero si ustedes se fijan ahí dos, tres Documentos que se adjuntan todas datan del año 2014. La legalidad, la vigencia de la Personalidad Jurídica.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Señor Alcalde. Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, Secretario.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Le quiero comentar lo siguiente, que en la mañana me hizo el comentario Don Patricio Henríquez, yo no había visto en detalle, digamos la Documentación son, pero hay un error en la apreciación del, ¿Cómo se llama?, Don Patricio porque la última elección de la Directiva, yo tengo acá el Certificado emitido por el Registro Civil, tiene la última Elección, 28 de abril del 2017, entonces estaría vigente.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Perfecto.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** En el primer de Certificado aparece aquí así, yo quería comentarle que yo le digo un vistazo, ahora a la Documentación, después que me hizo el comentario que me parece bien, digamos lo que está señalando, muy adecuado.

**SEÑOR ALCALDE:** Secretario solo para claridad en que efectivamente, 2017 puede parecer que no está vigente, pero se alargó precisamente la vigencia producto de la pandemia. Hoy estamos recién en la etapa donde se está realizando



nuevamente las Elecciones, como se permitió una Apertura Inicial, Pero, ¿Pero está vigente?, ¿no? Eso es lo que han señalado, el Secretario. Concejala.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Lo otro que, ¿Cómo se llama? La Dirección de Asesoría Jurídica, hace un estudio también sobre la materia, revisa los Comodatos, revisa toda la Documentación, así que ahora cómo lo va a exponer podría también señalarlo.

**SEÑOR ALCALDE:** Okay, Secretario. Concejala Mari Carmen Orueta.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Gracias, Señor Alcalde, lo que pasa que yo el Comodato como salía el 17 de mayo del 2017 y si era a 5 años estaría vigente, ¿O no? Entonces, este no tendría que hacerse un Nuevo Comodato, sino de tendría que hacer una Renovación, pues dice 17 de mayo, y se tuvo Comodato del 17 de mayo a la vista, puse yo y por 5 años.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Claro efectivamente, claro, efectivamente, revisando los antecedentes, estaría vigente.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Estaría vigente.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Estaría vigente, está vigente el Comodato, entonces, lo que correspondería es la Renovación.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Exacto, ya, muchas gracias don Cristian.

**SEÑOR ALCALDE:** Correspondería, ¿no? corresponde la Renovación.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Si corresponde a la Renovación.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿La renovación?

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Sí.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Entonces votamos la Renovación?

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Una, una consulta.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala, Valentina Cáceres.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** En este caso de la Renovación, ¿Sería por un período de 10 años?

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** 5 años.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** 5 años.

**SEÑOR ALCALDE:** 5 años, como se estableció como criterio, Concejala en el Concejo.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Consulta.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Avendaño.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Muchas gracias, Señor Alcalde, pero acá así que en un inicio era la Renovación del Comodato y ahora estamos pasando a una una extensión lo más propicio no sería no votar ahora, y votarlo en el siguiente Concejo porque entiendo que los vecinos no han solicitado una Renovación, sino que se está solicitando un nuevo Comodato.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** No una Renovación. Pero disculpe, fue un error mío lo que está solicitando, lo que están solicitando los Vecinos, en realidad, la Junta de Vecinos es una, es la Renovación del Comodato. Lo que está votando es la Renovación.

**SEÑOR ALCALDE:** Si Concejal, lo que pasa es que mira si se aclara en el Concejo, además si tiene que haber una Renovación, además, podemos perfectamente votarlo, lo que muchos de los proyectos que le piden también de postulación en distintas instituciones públicas les piden 5 años de vigencia en este caso o un porcentaje, años de vigencia del Comodato para poder presentar Proyectos. Entonces me parecería pertinente que votáramos con una renovación y así entregarle estos 5 años de Comodato.

¿No sé si hay alguna otra consulta, o duda? Pasemos a la votación Secretario por Renovación para dejarlo con claridad.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Sí, exacto. Ya Señor Alcalde.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la Renovación de Comodato, por 5 años, a la Junta de Vecinos Villa Galilea F, de Sede Comunitaria emplazada en calle San Antonio de Padua Pasaje N° 2749, de Villa Galilea F, de esta comuna. El referido inmueble se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Rancagua a Fojas 3932 vta., N°7252, del año 2016. del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, teniendo asignado el Rol de Avalúo 3784-2. Ello en las condiciones ya definidas por el Concejo.

6.- Informe de Comisión Social y de Integración:

- Acuerdo para aprobación Solicitudes de Subvención:

a) Solicitud de Aprobación de Subvención Igualitaria:

-- Club Deportivo San Pedro

b) Solicitud de Aprobación de Subvención Mayor:

- Junta de Vecinos Barrio Los Cipreses.
- Junta de Vecinos Patria Joven
- Fundación Ave Fénix

**Expone:** Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Concejal Informante:** Señor Manuel Villagra Astorga.

**Antecedentes:** EXP. E25693/2021, de fecha 20 de septiembre de 2021, referido a Pase Interno N° 5787, de fecha 16 de septiembre de 2021.

**EXP. E26361/2021** de fecha 24 de septiembre de 202, referido a Pase Interno N° 5931, y Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 571, y N° 564, emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien. Pasamos el informe entonces, de las comisiones, el Punto N° 6 de la Tabla. Es el informe de la Comisión Social y de Integración que la informa el Concejal Manuel Villagra y expone la señora María Teresa Hernández, Directora de Desarrollo Comunitario.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Alcalde, me pidió María Teresa que expusiera.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Bueno, el lunes pasado se dio a conocer las subvenciones que se estaban solicitando, que son 3 Subvenciones Mayores y una Subvención Igualitaria de \$1.522.850, y ellos hacen un aporte de \$1.023.750. Y esto es para la instalación de Alarmas Comunitarias.

La segunda solicitud de esta Subvención Mayor, es de la Junta de Vecinos Patria Joven, que están solicitando un monto de \$3.509.100, ellos hacen un monto de \$1.417.501, un aporte, mejor dicho. Y esto es para prevenir la delincuencia, también con Alarmas Comunitarias.

La tercera sería para la Fundación Ave Fénix, están haciendo una solicitud de \$4.458.300, ellos hacen un aporte de \$2.885.000, esto es para la detección temprana y preventiva de condiciones médicas donde van a comprar audiómetros, Impresora, desfibrilador, bueno, esto va a beneficiar a 100 personas.

Y no sé si aprobamos esas 3 primero y después vemos la otra, porque la otra es una Igualitaria.

**SEÑOR ALCALDE:** Es una Igualitario entonces las primeras. Las primeras 3 las podemos aprobar directamente.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega de Subvenciones Mayores a las siguientes Organizaciones:

- **Junta de Vecinos Barrio Los Cipreses.**
- **Junta de Vecinos Patria Joven**
- **Fundación Ave Fénix**

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya Alcalde.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Alcalde y la última

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno, solo hacer un par de comentarios que efectivamente era un compromiso que teníamos con tanto el Barrio, Los Cipreses como con La Patria Joven, que tiene que ver con los Comités de Seguridad, que va directamente a las Alarmas Comunitarias, que se están estableciendo, y también con la Fundación Ave Fénix. Así que felicitar, también entiendo que están en línea esta subvención porque además un Proyecto que ellos desarrollaron durante mucho tiempo.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Sí, Alcalde, el último sería una Subvención Igualitaria, si bien es cierto ya no había más dinero para las Subvenciones Igualitarias. Acá se hizo una excepción y se va a hacer también excepciones cuando, por ejemplo, una Agrupación, en este caso un Club Deportivo que ya se le entregó una Subvención Mayor, esté cumpliendo una cantidad de años. Ejemplo del Club Deportivo San Pedro, que está cumpliendo más de 80 años, como ya se le había entregado la Subvención Mayor se hizo la excepción por este caso para entregarle también una Igualitaria de \$350.000.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, sí, entiendo. Cumplió 80 años, el Club Deportivo San Pedro.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** 80 años, eso dije.

**SEÑOR ALCALDE:** 80 años. Entonces ¿No sé si hay alguna consulta duda para esta Subvención? Bueno, pues iremos a la votación.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya Señor Alcalde.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega de Subvención Igualaría a:**

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	DOMICILIO	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	OBJETIVO PROYECTO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN	MONTO SOLICITADO 2021	Nº BENEFICIARIOS
1	CLUB DEPORTIVO SAN PEDRO	CALLE EL NOGAL N° 1134, SECTOR TRAPICHE	FREDDY FAUNDEZ VALENZUELA	REALIZAR CELEBRACION ANIVERSARIO N° 80 DEL CLUB DEPORTIVO	CELEBRACIÓN ANIVERSARIO 80 DEL CLUB DEPORTIVO, BANQUETERO, INSTALACIÓN DE CARPA Y CONTRATAR AUDIO	350.000	CORRESPONDE A SUBVENCIÓN IGUALITARIA

7. Informe de Comisión de Medio Ambiente.

**Concejala Informante:** Señorita Valentina Cáceres Monsálvez, Presidenta Comisión de Medio Ambiente.

**Antecedentes:** Correo Electrónico, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Señorita Valentina Cáceres Monsálvez.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias, Secretario. Pasamos al último punto de la tabla, que es el. Informe de la Comisión. de Medio Ambiente informa, la Concejala Valentina Cáceres.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Muchas gracias Alcalde el día jueves 23 de septiembre, sesionó la Comisión de Medio Ambiente, en donde el tema a tratar, fue el estado y funcionamiento de la Veterinaria Municipal, contamos con la participación de la veterinaria a cargo Alejandra González, quien nos comentó las fortalezas y también complejidades que enfrenta la Veterinaria Municipal. Actualmente cuenta con 17 funcionarios, entre ellos destacó el compromiso de esto y la ubicación central, lo que facilita el acceso de nuestros vecinos y vecinas al servicio.

Entre las dificultades que enfrenta, hay una de las que me pareció más preocupantes y alarmantes, es que no cuentan con oxígeno para la atención primaria en casos de emergencia. También que no existe un Catastro de la población flotante de perros y gatos desde el año 2016. Y sumado a ello también, que existen serios problemas de la estructura. Actualmente se encuentran funcionando en tan solo dos contenedor y no existe una sala de espera para los vecinos y vecinas. Y algo también que surgió adentro del Concejo que el número que se encuentra en la página para comunicarse con la Veterinaria Municipal no funciona.

En cuanto al estado del Canil Municipal, actualmente se encuentra con 48 perros y la capacidad máxima es de 50, es decir, estamos al límite. Y también que cuenta con una baja relatividad, es decir, la adopción es bastante baja con tan solo 90 perros adoptados al año.

El otro problema también que presenta es la calefacción de está en situaciones de invierno. Actualmente se encuentran funcionando con fondo de otorgados por la SUBDERE, de sonde a la fecha 2.838, perros esterilizados y 838 gatos. También me parece súper importante informar la labor de la Veterinaria Municipal, ya que no se basa solamente las esterilizaciones, sino que también están realizando otro tipo de procedimientos como lo son amputaciones y también un caso específico que me tocó ver en terreno de perritos con cáncer que ellos están tratando.

Y también surgieron diversas propuestas del Concejo. Una de ellas es la creación de la página web para fomentar la adopción. Contar con la participación de Comunicaciones con el objetivo de crear material gráfico para poder difundir adopciones. La creación de un banner en la Página Oficial del Municipio que facilite la adopción.

Y algo también que surgió es la Cooperación con la Universidad O'Higgins, y este y aquí cuenta con la Carrera de Veterinaria y qué mejor que una Universidad Estatal de Rancagua pueda brindar un servicio a la Comunidad y enterarse de primera fuente, los requerimientos que ella tiene.

Otra iniciativa que surgió también es la posible entrega de medicamentos a bajo costo que podría existir alguna vinculación con la Farmacia Comunal y la Revisión de la Ordenanza Municipal, en materia de tenencia responsable.

Otros temas también que me parecieron importantes y al Concejo también son mejoras laborales producto de los sueldos que se le está entregando a los funcionarios a los veterinarios que son mediante la modalidad de Honorarios. Producen una alta rotatividad, y que constantemente está cambiando al personal porque en el sector privado existen mejores condiciones.

Que también es urgente un nuevo lugar, dos container para el funcionamiento es bastante reducidos y bueno más adelante, creo que discutiremos el Presupuesto asignado anualmente a la Veterinaria Municipal.

Eso es todo lo que tengo que comentar.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias, Concejala bueno, qué importante es que hay un Diagnóstico claro de lo que era precisamente el funcionamiento de esta Veterinaria Municipal. De hecho, está considerado dentro del Presupuesto que nosotros asumimos al asumir la Administración, digamos, al tomar la Administración. Hemos tenido también reuniones con Grupos Animalistas antes y una vez después que asumí y ahí hay un compromiso, Concejala, y también le puedo informar al Concejo Municipal, es que nosotros estamos construyendo un Proyecto y vamos a presentar para financiamiento la construcción de un Hospital para mascotas. Eso es lo que está precisamente lo que está dentro del Programa de ciudad, y donde podamos tener tanto, gratuidad, exámenes y también un copago mínimo inferior a lo que hoy día actualmente se paga en las Veterinarias, eso es una solicitud que levantamos desde las Mesas, justamente con varios grupos que trabajan actualmente en Rancagua con temas animales. Así que eso es lo que podemos presentar para el próximo año y sin duda, vamos a estar muy pendiente del funcionamiento de esta Veterinaria y si hay que destinar recursos para llegar hasta fin de año. Para tener una mejor atención así va a ser.

¿No sé si hay alguna consulta, observación de algún Concejal o Concejala?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Sí, Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Patricio Henríquez

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si bueno, complementando lo que usted señala, efectivamente se han asumido ciertos compromisos de parte suya, también tiene se toca el tema de ojalá, el aumento de la capacidad para el Canil Municipal, entre otras cosas. Y bueno también recordar que en la Administración pasada se exploró la posibilidad de cambiar, de buscarse un lugar especial para la Veterinaria Municipal, y que no estuviera en las condiciones que señaló recién la Concejala, en relación que ahí la verdad que el invierno es bastante, bastante triste ver que ahí cuando hace frío tienen que estar esperando entonces efectivamente, a lo mejor revisar esto y considerarlo en el próximo Presupuesto Municipal.

**SEÑOR ALCALDE:** Así es Concejal, no sé, si hay otra palabra que Concejal Villagra y Consejas, Mari Carmen Orueta.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Gracias Alcalde, no yo quiero profundizar en un tema que lo planteé ese día en la Comisión y que tiene que ver con el tema de la adopción. Encuentro que adoptar 90 perros al año para una ciudad tan grande es poco, entonces acá como Arturo hoy día tuvo participación, pedirle al Departamento de Comunicaciones que esto lo publicite, porque realmente, cuando se, yo conté mi experiencia, yo adopte una perrita en el Canil Municipal y bueno, viene con todas las vacunas, viene bien cuidada, viene con un historial, viene con Veterinario gratuito y eso realmente relevante para que la ciudadanía lo sepa. Por lo tanto, yo emplazo al Departamento de Comunicaciones para que puedan difundir esto que la gente no adopta porque no sabe si ese es el tema que así que eso Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno, ahí el Concejal emplaza, el Departamento de Comunicaciones, esta con emplazamiento el Concejal. Así que para que lo vea el Director de Comunicaciones, Concejala Mari Carmen Orueta, y después Concejal Arellano.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Bueno, yo en el mismo sentido, de que expuso Manuel, yo dije más que hacer una página por el costo, también podría ser colocar un banner dentro de la misma página de la Municipalidad, "Adopción de perros", y que estén digamos los perros que hay y pudiera hacer una mayor difusión a través de la misma página. En respecto a eso, obviamente viendo las instalaciones y cómo trabaja el personal, yo creo que eso era importante. Lo que usted dijo, Señor Alcalde, lo de construir a lo mejor un Hospital de día, pero tal vez con las instalaciones donde puedan atenderse, porque la verdad que la la forma que esperan, como decía también Patricio, la gente es un lugar que es que es una bodega donde está a la pasada para entrar a la DGA, donde tienes dos container, para atender y la gente tiene que estar afuera, lo encuentro por no decirlo poco. Indigno, o triste ya, pero pongámosle una palabra que suena un poco más fuerte para que realmente tomen un poco de conciencia al respecto ¿Ya?, eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Así es. Concejal Arellano. Perdón.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Ah, me faltó un poquito, pero ya, pero ya, y también eso, lo habíamos conversado de hacer la asociatividad con la Universidad y en donde Jorge Jocelin se mostró, súper activo a poder hacer el trabajo junto con la Municipalidad para que aporten en ese sentido y nos ayuden.

**SEÑOR ALCALDE:** Efectivamente, esperemos que la Universidad, en este caso también que aporte, yo he tenido reuniones con el Rector, y también con Autoridades de la Universidad y me parece que es súper importante que la iniciativa no solamente sea desde la institución pública, sino que también desde la Universidad.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Exactamente.

**SEÑOR ALCALDE:** Un aspecto fundamental de las universidades tienen que ver con la vinculación con el medio y, sobre todo, si está emplazado en la ciudad de Rancagua. así, qué le vamos a hacer la solicitud, esperemos que eso también sea acogido y que tenga una Universidad de O'Higgins, que se vincule con la ciudad.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Y no solamente la Municipalidad yo creo que los grandes empresarios tienen que empezar a ayudar y colaborar con el desarrollo de la ciudad.

**SEÑOR ALCALDE:** Así es. Concejal Arellano.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Alcalde, solo quiero hacer un contrapunto frente a este tema. A mi me parece súper bien que estemos hablando de mejorar las condiciones de un espacio de la Municipalidad, para poder atender de mejor manera a nuestros animales. Lo que no me parece, es que nuestro Recinto Municipal, en pocos días más se maltraten otros animales como son las vacas, ¿No es cierto? En parte de un mal llamado deporte ¿No es cierto?, que lo único que hace es torturar animales, así que quiero dejar este presente aquí Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, muy bien eso. Efectivamente, aquí hay una, hay un esfuerzo enorme que vamos a hacer precisamente de trabajo de de diseño, también de ejecución y de búsqueda de financiamiento para un Hospital para mascotas. Este sería el primero que tendría un edificio donde pudiéramos tener también una atención digna a quienes son nuestros hermanos menores y que, en definitiva, nos parece muy importante entregarlo este desde la Municipalidad, con atención gratuita y también con un copago que sea menor al que hoy día, precisamente tenemos en distintas Veterinarias y lo voy a decirte de la experiencia. De la Mesa que organizamos ahí participó también el Concejal Henríquez, y que justamente donde recogimos todo este tema de la propuesta de ciudad fue porque me encontré con una persona en un en un Barrio, que tenía cáncer, y su perro, que era un Pastor Alemán, también tenía cáncer, él me contó que había gastado cerca de cuatro millones y medio de pesos en el tratamiento de su perro. Eso finalmente nos tiene que hacer reaccionar. Aquí hay, aquí existe un nivel de mercado, un precio de mercado para

atención de los animales que mucho mayor y que, en definitiva, es un golpe tremendo a la economía del bolsillo de la familia y eso es lo que queremos hoy día entregar, como alternativa, gratuidad y también copago en un Hospital para mascotas. Eso es lo que fue comprometimos esos Convenios se pueden dar, De hecho, el Convenio, que es por ejemplo el Convenio con las Diálisis, con los Centros de Diálisis Comunales, que también tienen pago de FONASA.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si.

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno, es una modificación de la ley, pero en definitiva tenemos que avanzar en la propuesta que nos comprometimos con la ciudad. No sé si hay alguna otra consulta, o duda en este punto.

Ah último punto, a propósito de lo que señala, el Concejal Arellano. Efectivamente, acá hubo una solicitud de Denegar el Rodeo, pero eso no está dentro de la Facultad Municipales para señalarlo, porque me parece importante hacerlo para la facultad y, de hecho, nos juntamos con los Grupos que habían presentado las posibilidades de hacer un Plebiscito. Y también hay un antecedente que tiene que ver con la Municipalidad de Recoleta, donde a través de Ordenanza, se estableció "No al Rodeo", allá en la comuna y la Contraloría lo hizo retrotraer esa Ordenanza, o sea que hay un marco jurídico.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Alcalde, Alcalde, no es nada, absolutamente nada, en contra de su Administración, absolutamente nada, y tiene que es lo que quise hacer un ejercicio de empatía, ¿Ya?, porque, aunque no lo creamos los animales son seres sintientes, a lo mejor no son razonables, pero si sienten y por lo tanto hay que hacer ese ejercicio de empatía de lo que le pasa a un animal cuando es aprisionado por otro animal con fuerza, con la fuerza de gente además.

**SEÑOR ALCALDE:** Sin duda.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Además, un ser humano que está sobre los dos.

**SEÑOR ALCALDE:** O sea, sin dudas, Concejal yo lo comparto, pero claramente lo que lo que sí es bueno señalar es justamente frente a una solicitud de la ciudadanía, las facultades que tiene o no del Municipio, frente a las consultas ciudadanas y también el, digamos, el Marco Jurídico que se dio en otras comunas, precisamente con respecto a este tema; me parece que es un tema que además debieran sacar precisamente a través de ley o a través de la propia Constitución, que también puede establecer precisamente parámetro o derecho que se puedan garantizar en este caso, no solamente a las personas, sino que también a los animales, eso, Concejal.

¿No sé si hay alguna otra consulta de algún Concejal o Concejala?, Concejala Valentina Cáceres.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Muchas gracias, aprovechando aquí estamos hablando del Rodeo, el nefasto Rodeo, a mi juicio y lo digo con toda la claridad. Hace un par de días la Federación de Rodeo Chileno manifestó a través de las redes sociales que había mantenido una reunión con usted, Alcalde, en donde la Municipalidad se había comprometido a brindar apoyo. No detallan que apoyo Municipal, existiría en su momento, pero me gustaría también saber qué, ¿Cuál es el supuesto apoyo que brindará la Municipalidad para está tan mala instancia?

**SEÑOR ALCALDE:** No, no hay ningún apoyo, ni económico Concejala ni de ningún tipo, solamente que aquí hay un espacio que se establece como que LO tiene comisionado el Rodeo y el Patio Criollo que está al lado, qué es lo que corresponde precisamente al Municipio, ante lo cual también me parece importante y se lo plantea la Federación del Rodeo, hacer una revisión con respecto precisamente a este Comodato y también el uso que se está dando a la Medialuna, aquí no podemos tener un espacio donde se ocupa de una o dos veces al año o 3 veces al año. Hay un Patio Criollo, también que te pertenece en Comodato a la Municipalidad, donde podemos perfectamente tener infraestructura. Y vamos a hacer todos los vamos a, digamos, a verificar jurídicamente para generar una inversión ahí para, por ejemplo, tener Ferias de Emprendedores, Fiestas Criollas que nos permitan también tener un uso de este espacio que efectivamente está en la ciudad. Estando como Concejal nosotros reclamamos varias veces esto. Manuel, ¿No es cierto?

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Sí.

**SEÑOR ALCALDE:** De que, en definitiva, en algunos casos hubo acusaciones de que se cobraba, a los Establecimientos Educacionales, por ejemplo, el Baile del Comercial, donde hubo varias denuncias con respecto a eso que nosotros tenemos que hacer una revisión precisamente de eso, Concejala.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Sería bueno tener una reunión con el nuevo Presidente de la Federación.

**SEÑOR ALCALDE:** Sin duda. No, se reunió conmigo, y lo que piden es la autorización. Tema que ya aclaré en mi comentario anterior.

¿No sé si hay algún otro Concejal o Concejala?

**ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, Informe de Comisión de Medio Ambiente.**

Muy bien entonces, como es Sesión Extraordinaria aquí no existen Puntos Varios, solamente quiero finalizar que lo vi al inicio de la Sesión Extraordinaria N°15 del Concejo Municipal, es expresar sin duda mi condolencia, no solamente como Alcalde, y espero así también la unión de cada uno de los Concejales y Concejales de la partida y el fallecimiento de un gran escritor, novelista, intelectual en nuestro país, que además es un representante importante de las Culturas y las Artes en Chile, como fue Don Patricio Manns También expresar nuestras condolencias precisamente a su familia y lamentar su partida, eso.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Alcalde, bueno, yo también me quiero acoger a la muerte de un Funcionario Municipal, que se fue, que nos dejó este fin de semana en un gran personaje yo lo conocí todavía varias veces con él, cuando éramos tú también eras Concejal, me refiero a Don Sergio Alcayaga Herrera,, así que quiero mandarle yo estuve presente en el Velatorio, mandarle el cariño a los hijos, a la familia, a la señora y representar a todos los Funcionarios Municipales porque era muy querido por sus pares. Así que, desde aquí, un breve, un pequeño homenaje a don Sergio, Alcayaga Herrera.

**SEÑOR ALCALDE:** Iba precisamente de eso, Concejal con Patricio Manns primeramente y segundo con el Señor Alcayaga, no solamente un gran Funcionario, sino que un Gran Académico, un hombre que fue un gran aporte también, justamente a la construcción de nuestra ciudad, él habló de Medio Ambiente cuando nadie hablaba de Medio Ambiente cuando hace 10, 15 años atrás el tema Medio Ambiente solamente era un comentario y no era una realidad y no se exigían Políticas Públicas. Él fue una persona muy importante, se lo dije a su Señora Marcia cuando lo pudimos despedir tanto en el Velatorio como también, en el funeral, un hombre sencillo, un hombre generoso, un hombre humilde, un hombre con una inteligencia sobresaliente. Y que, sin duda, hizo un gran aporte para la ciudad, así que le dimos nuestras condolencias también a su familia y por supuesto la congoja que hay de los Funcionarios y Funcionarios Municipales por la partida de Don Sergio Alcayaga, Así que un abrazo para él al cielo.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Así es Alcalde, gracias

**SEÑOR ALCALDE:** Así que damos por terminada la Sesión Extraordinaria, N° 15 del Concejo Municipal. Muchas gracias Concejales, y Concejales.

**Siendo las 10:45 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.**